**ACTA NUMERO UNO (01).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las catorce horas del día tres de mayo del dos mil veintiuno.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don ING. ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don LIC. OSCAR GABRIEL MARTINEZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primera Regidor GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, Segundo Regidor ALEJANDRO FLORES PORTILLO, Tercera Regidor ALMA EVELYN PANIAGUA HERNANDEZ, Cuarto Regidor PROF. MARVIN DE JESUS LARA; Quinto Regidor PROF. LORENZO CAMPOS SANTOS; Sexta Regidora JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor JOSE DAVID GUZMAN MARTINEZ; Segundo Regidor JORGE ERNESTO BENAVIDES AMAYA; Tercer Regidor RAFAEL ANTONIO SANCHEZ; Cuarto Regidor JOSE ANDRES GARCIA; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: nombrar a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, con el Cargo de Secretario Municipal adhonorens, a partir del uno de mayo del 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar a NEXAIDA YASMIN GONZALEZ SANTOS, con el cargo de AUXILIAR de la Unidad de Secretaria Municipal, a partir del uno de mayo del 2021, quien devengara el salario de SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES MENSUALES ($650.00).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar a ARQ. AMILCAR ERNESTO REYES AGUIRRE, con el cargo de JEFE DE LA UACI, a partir del uno de mayo del 2021, quien devengara el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar a LIC. ANDRES MARTINEZ ORELLA, con el cargo de TESORERO, a partir del uno de mayo del 2021, quien devengara el salario que establece el presupuesto municipal vigente, quien rendirá FIANZA DE TRES MIL 00/100 DOLARES ($3,000.00); Refrendar el nombramiento de YESSICA CAROLINA CANALES VIGIL, con el cargo de Colectora, quien rendirá fianza por la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00); JOSE AMILCAR PEREZ COCA, Cobrador de Impuestos, quien rendirá fianza por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Primera Regidora Propietaria GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, para que en Ausencia del Alcalde Titular Abad Mauricio Velis Benítez, firme las Auténticas de Documentos del Registro del Estado Familiar y cualquier documento que expida esta alcaldía, a partir del uno de mayo del 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a NEXAIDA YASMIN GONZALEZ SANTOS, Auxiliar de Secretaría Municipal, para que en Ausencia del Secretario Titular Lázaro Ulises Gómez Santos, firme las Auténticas de Documentos del Registro del Estado Familiar y certificaciones de cualquier documento que expida esta alcaldía, a partir del uno de mayo del 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a MIRIAN CONCEPCION ENRIQUEZ CARRANZA, Auxiliar del Registro del Estado Familiar, para que en Ausencia de la Jefe del Registro del Estado Familiar Karina Olinda Gutiérrez Hernández, firme las Certificaciones de Documentos expedidos en el Registro del Estado Familiar de esta alcaldía, a partir del uno de mayo del 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Síndico Municipal asistirá a tiempo completo al desempeño de sus funciones, de conformidad al Art. 52 del Código Municipal, ACUERDA: Remunerar al Síndico Municipal LIC. OSCAR GABRIEL MARTINEZ, con el sueldo que establece el Presupuesto Municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El inicio de la Nueva Administración Municipal, ACUERDA: Autorizar el Registro de Firmas en las Cuentas Bancarias aperturada en el Banco Cuscatlán de San Francisco Gotera a favor de la Alcaldía Municipal, a los señores ANDRES MARTINEZ ORELLANA, Tesorero Municipal; y Como Refrendarios de las Cuentas a ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ, Alcalde Municipal; y GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, Primera Regidora Propietaria, en las Cuentas Bancarias Siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Cuenta | Tipo de Cuenta | Nombre de la Cuenta |
| 4940020366 | Corriente | Fondo FODES 25% de Funcionamiento. |
| 4940020374 | Corriente | Fondo FODES 75% para Inversión. |
| 4940020358 | Corriente | Fondos Propios |
| 4940022903 | Corriente | Fondo 2% de Inversión. |
| 4940021168 | Corriente | Guatajiagua/85F-Fondo General-Apoyo en Educación y salud 2018 (Mejoramiento de Vida) Administración. |
| 4940019821 | Corriente | Mejoramiento de Vida - 2018 |
| 4940021133 | Corriente | Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/Sub componente de Inclusión Productiva/AT |
| 4940023268 | Corriente | Fondos de Atención a la Emergencia por COVID-19 y por la Tormenta Amanda. |
| 4940023756 | Corriente | Fondo de Emergencia COVID-19 |
| 4940023764 | Corriente | Fondo de Emergencia Rehabilitación de Caminos. |
| 4940020390 | Corriente | Celebración de Fiestas Patronales y Titulares |
| 4940022822 | Corriente | Conformación, Balastado y Compactación de Rodamiento en Cantón Maiguera, Municipio de Guatajiagua. |
| 49-25896-2 | Ahorro | Guatajiagua/71 y Fondo General – Apoyo en Educación y Salud 2017, (Mejoramiento de Vida) Fortalecimiento. |
| 49-26924-7 | Ahorro | Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusión Productiva 2018/Subcomponente de Inclusión Productiva. |
| 49-26930-1 | Ahorro | Guatajiagua/85F-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud 2018 (Mejoramiento de Vida) Fortalecimiento. |

Para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la del Tesorero Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10). -** El Concejo Municipal, ACUERDA: Implementar El Plan de Emergencia Invernal en el Municipio de Guatajiagua, a partir del 01 de mayo del 2021.

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear el FONDO CIRCULANTE con el monto de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 800.00), para cubrir los gastos de menor cuantía, y se Autoriza a SAMUEL CANALES HERNANDEZ para que maneje dichos fondos, quien rendirá FIANZA por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($800.00), y se nombra Ordenador de Pagos a GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, Primera Regidora Propietaria del Concejo Municipal, el monto máximo a pagar será la cantidad de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES ($ 57.14), fondo que podrá ser reintegrado cuantas veces sea necesario.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ASIGNAR la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00) mensuales de Gastos de Representación al Alcalde Municipal, a partir del mes de mayo del 2021, como lo establece el presupuesto municipal aprobado para el 2021.- COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes el “Perfil Técnico y financiero para la entrega de un Kit de higiene personal de uso femenino a las madres de la Zona Urbana y Área Rural del municipio”, durante el mes de Mayo del 2021; como ayuda para prevención del contagio del COVID-19, con un presupuesto de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 21,400.00), proyecto que será financiado con Fondos Provenientes del Fondo de Atención a la Emergencia por COVID-19 y la Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal; y se AUTORIZA al Jefe de la UACI iniciar el proceso de Cotizaciones correspondientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Asignar a partir de mayo del 2021 la Cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($250.00), para pago de DIETAS del Concejo Municipal por cada sesión a las que sean convocados y que asistan, no excediéndose de cuatro en el mes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar el suministro de combustible DIESEL a CENTRO DE HIDROCARBUROS MIGUELEÑOS, S.A. DE C.V., a partir del 01 de mayo del 2021, y se autoriza al señor Alcalde Municipal **Ing. Abad Mauricio Velis Benítez,** para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Asignar la Cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), mensuales en concepto de DIETAS a la Primer Regidor Propietaria GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, a partir del mes de mayo del 2021, correspondiente a dos sesiones en el mes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Asignar la Cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), mensuales en concepto de DIETAS al Segundo Regidor Propietario ALEJANDRO FLORES PORTILLO, a partir del mes de mayo del 2021, correspondiente a dos sesiones en el mes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Asignar la Cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), mensuales en concepto de DIETAS al Primer Regidor Suplente JOSE DAVID GUZMAN MARTINEZ, a partir del mes de mayo del 2021, correspondiente a dos sesiones en el mes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Asignar la Cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), mensuales en concepto de DIETAS al Segundo Regidor Suplente JORGE ERNESTO BENAVIDES AMAYA, a partir del mes de mayo del 2021, correspondiente a dos sesiones en el mes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Asignar la Cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00), mensuales en concepto de SALARIO al Alcalde Municipal ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ, a partir del mes de mayo del 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los servicios de YANCY CLARIBEL GOMEZ, con el cargo de PROMOTORA SOCIAL, a partir del día uno de mayo del 2021, la vigencia del contrato será hasta que finalice el programa de Mejoramiento de Vida, y devengara un salario mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00), cuyo pago se realizara del fondo FISDL Programa de Mejoramiento de Vida, y se Autoriza al señor alcalde municipal Abad Mauricio Velis Benítez para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: CONTRATAR los Servicios Profesionales de LICDA. FATIMA ARELY AGUIRRE PARADA, con el Cargo de AUDITORA INTERNA, a partir del uno de mayo del 2021, quien devengara el salario de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 653.00) mensuales, la prestación de sus servicios serán los días Lunes de cada semana en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., pudiendo cambiar el día según las necesidades que se presenten, también estará sujeto a cambio de un día a dos o más de acuerdo a las necesidades que lo requieran siempre por el mismo salario, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal, ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: Construcción de Badenes y Reparación de Baches en Calles de las de la Zona Urbana de esta ciudad, y se AUTORIZA a OSCAR BENJASMIN CAMPOS para que elabore el perfil técnico correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Cambiar 13 Cerraduras de las Puertas Principales del Edificio de esta Alcaldía, y se Autoriza la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 30/100 DOLARES ($583.30), para pagarle a MAXIMILIANO DE JESUS LINARES GRIJALVA las 13 cerraduras y pago de mano de obra para la instalación, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETENTA Y SEIS 66/100 DOLARES ($1,076.66), para pagarle a SUCINUS S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario correspondiente al mes de abril del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUNMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y DOS 38/100 DOLARES ($142.38), para Comprarle a SCREEN CHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2 cinta de Impresión JAVELIN, con rendimiento para 100 carnet por rollo, impresión full color ambas caras, los cuales serán utilizadas en el Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía para emitir los documentos de identidad a los menores de 18 años de edad de este municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUNMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y UN 00/100 DOLARES ($ 91.00), para Comprarle a BERTA VELIS 13 desayunos y 13 almuerzos que serán utilizados en la actividad que realizaran las Promotoras Comunitarias del programa Mejoramiento de Vida el día 06 de mayo del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUNMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL DOSCIENTOS UNO 31/100 DOLARES ($3,201.31), para Comprarle a PC SOLUTIONS **(José Adán Villelas Romero**), papelería y artículos de escritorios y otros productos de oficinas que serán utilizados por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que es necesario disponer de un inmueble para el resguardo del Camión Municipal Recolector de desechos sólidos y materiales de construcción que utiliza esta alcaldía en diferentes proyectos, ACUERDA: ARENDAR un inmueble de naturaleza Urbana situada en Barrio El Calvario de esta ciudad, al señor OSCAR ANTONIO MARTINEZ BAIZA, con el monto de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES mensuales, a partir del 01 de mayo del 2021; y se autoriza al señor Alcalde Municipal **Abad Mauricio Velis Benítez**, para que firme el contrato de arrendamiento correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00), para compra de productos alimenticios y decoraciones, que serán utilizados en el evento de celebración del día de las madre a las miembros de los círculos familiares del Programa Mejoramiento de vida, que se realizara el día 18 de mayo del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-**  El Concejo Municipal, ACUERADA: Autorizar la erogación de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 27/100 DOLARES ($978.27)**, para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales de fontanería que serán utilizados por esta alcaldía en la Reparación de Tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).- SE HACE CONSTAR QUE**: Los Regidores PROF. LORENZO CAMPOS SANTOS, Quinto Regidor Propietario decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 03, 04, 13 del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 03/05/2021; JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ**, Sexta Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 13 y 28 del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 03/05/2021; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ABAD MAURICIO VELIS BENÍTEZ LIC. OSCAR GABRIEL MARTÍNEZ

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ ALEJANDRO FLORES PORTILLO

 Primera Regidor Propietaria.- Segundo Regidor Propietario.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ALMA EVELYN PANIAGUA HERNANDEZ MARVIN DE JUS LARA

 Tercera Regidor Propietaria.- Cuarto Regidor Propietario.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 LORENZO CAMPOS SANTOS JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ

 Quinto Regidor Propietario.- Sexta Regidor Propietaria.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 JOSE DAVID GUZMAN MARTINEZ JORGE ERNESTO BENAVIDEZ AMAYA

 Primer Regidor Suplente.- Segundo Regidor Suplente.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 RAFAEL ANTONIO SANCHEZ JOSE ANDRES GARCIA

 Tercer Regidor Suplente.- Cuarto Regidor Suplente.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS

Secretario Municipal.-

 **ACTA NUMERO DOS (02).-**

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las catorce horas del día veinte de mayo del dos mil veintiuno.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don ING. ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don LIC. OSCAR GABRIEL MARTINEZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primera Regidor GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, Segundo Regidor ALEJANDRO FLORES PORTILLO, Tercera Regidor ALMA EVELYN PANIAGUA HERNANDEZ, Cuarto Regidor PROF. MARVIN DE JESUS LARA; Quinto Regidor PROF. LORENZO CAMPOS SANTOS; Sexta Regidora JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor JOSE DAVID GUZMAN MARTINEZ; Segundo Regidor JORGE ERNESTO BENAVIDES AMAYA; Tercer Regidor RAFAEL ANTONIO SANCHEZ; Cuarto Regidor JOSE ANDRES GARCIA; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda ha realizado Deposito del 50% del Fondo FODES de los meses de junio a diciembre del año 2020 y de enero a abril del 2021, por medio del Decreto No 8 de fecha 05 de mayo del 2021, Fuente de Recursos 120 LIBRE DISPONIBILIDAD, y en cumplimiento a la Circular No. 2 emitida por el Ministerio de Hacienda, para manejar dichos fondos ACUERDA: APERTURAR 4 Cuentas Corrientes en el Banco Cuscatlán, Sucursal de San Francisco Gotera, con los nombres siguientes: 1.- **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA /FONDO FODES LIBRE DE DISPONIBILIDAD FR120**; 2.**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA /GASTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES;** 3. **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA /SUELDOS, DIETAS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES;** 4.- **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA /PROGRAMAS Y PERFILES;** y se Autoriza el Registro de Firmas de los señores ANDRES MARTINEZ ORELLANA, Tesorero Municipal; y Como Refrendarios de las Cuentas a ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ, Alcalde Municipal; y GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, Primera Regidora Propietaria, para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la del Tesorero Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda ha realizado Deposito del 50% del Fondo FODES de los meses de junio a diciembre del año 2020 y de enero a abril del 2021, y en cumplimiento a la Circular No. 2 emitida por el Ministerio de Hacienda, ACUERDA: Autorizar al CONTADOR MUNICIPAL Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice la Reforma al Presupuesto Municipal vigente del 2021, con el monto recibido de $679,444.46; Y las reprogramaciones que sean necesarias para el registro contable de los egresos del mes de mayo 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APERTURAR **dos** Cuentas Corrientes en el Banco Cuscatlán, sucursal de San Francisco gotera, con los nombres siguientes: **1.-** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/ PROYECTO: ENTREGA DE KIT DE HIGIENE PERSONAL FEMENINO A LAS MADRES DEL MUNICIPIO, CON EL MOTNO DE $ 21,400.00; **2.-** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/ PROYECTO: CONSTRUCCION DE BADENES Y REPARACION DE BACHES EN CALLES PRINCIPALES DE LA ZONA URBANA, CON EL MONTO DE $ 30,0000.00; y se Autoriza el Registro de Firmas de los señores ANDRES MARTINEZ ORELLANA, Tesorero Municipal; y Como Refrendarios de las Cuentas a ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ, Alcalde Municipal; y GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ, Primera Regidora Propietaria, para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la del Tesorero Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para Comprar al contado en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), 5,000 Recibos de Ingresos FORMULA 1-I-SAM continuas, que serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal LIC. ANDRES MARTINEZ ORELLANA, para que de la Cuenta Corriente No. 4940023268 del Fondo de Atención a la Emergencia por COVID-19 y por la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, emita un cheque por la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 21,400.00), para aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Cuscatlán que será utilizada para la ejecución del Proyecto: **“ENTREGA DE KIT DE HIGIENE PERSONAL FEMENINO A LAS MADRES DEL MUNICIPIO”.-** COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LOPEZ PEREZ, salario del mes de mayo del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES- LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS de Reuniones del Concejo Municipal, durante los días 03 y 20 de mayo del 2021, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES – LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista, por la Reparación de 12 lámparas del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES- LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO la solicitud presentada por Maestras de la Escuela de Educación Parvularia de esta Ciudad, en la cual solicitan la construcción de un muro perimetral situado contiguo al Mercado Municipal de esta ciudad, de las medidas siguientes 15 mts de largo por 4 mts de alto para evitar accidente a los niños y niñas que asisten a clases en dicha institución Educativa ya que dicha infraestructura se encuentra a punto de colapsar; y para evitar situaciones que lamentar se ACUERDA: Aprobar dicha solicitud y se autoriza al Jefe UACI para que se elabore el perfil correspondiente.- **2.-** Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($160.00), para comprarle a ALMACENES DURAN TURCIOS S.A. DE C.V., 5 colchonetas de 1.40X2mtX3”, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES – LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 92/100 DOLARES ($ 305.92), para comprarle a CENTRO COMERCIAL “JOSE” de San Miguel, productos de limpieza y de consumo que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES- LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,700.00), para pagarle a EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, YENIFER YAMILETH CAMPOS DE PANIAGUA, YANCY CLARIBEL GOMEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, Y INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ; salario del mes de mayo de 2021, por los servicios de Promotoras del Programa de Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 58.00), para comprarle a XIOMARA JANETH SALVADOR DE REYES, 4 desayunos y 4 almuerzos, que serán utilizados por las promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, el día 28 de mayo del corriente año en el Municipio de Gualococti, Departamento de Morazán; cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ 83/100 DOLARES ($ 4,310.83), para pagarle a la EEO S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica de los meses de abril y mayo del 2021, cuyo gasto se aplicara al fondo FR 120 FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00), para comprarle a MAXIMILIANO DE JESUS LINARES GRIJALVA, 2 puertas de estructuras metálicas, y chapa para puerta y pago de mano de obra por cambio de chapa a una puerta, las cuales son utilizadas en los servicios sanitarios públicos situados en el Parque Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FR 120 FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOS 60/100 DOLARES ($ 102.60), para comprar 34 garrafones de agua cristal y 3 fardos de 600 ml, los cuales serán utilizados en esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FR 120 FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de SEISCIENTOS DIECIOCHO 48/100 DOLARES ($618.48), para Comprarle a ELECTRONICA 2001, S.A. DE C.V., 2 micrófonos proaudios y 1 micrófono inalámbrico de mano, los cuales serán utilizados en el equipo de sonido de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FR 120 FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 91/100 DOLARES ($558.91), para pagarle a C.T.E. S.A. DE C.V., los servicios de Internet que utilizo esta alcaldía durante el mes de Abril del 2021; cuyo gasto se aplicara al Fondo FR 120 FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, LIC. ANDRES MARTINEZ ORELLANA, para que realice descuento al empleado municipal XXXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXX, cuota de préstamo personal a favor de Caja de Crédito de Ciudad Barrios, por el valor de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00), en la planilla de salario de los meses de mayo a diciembre del 2021, monto que será cancelado en el tiempo correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, LIC. ANDRES MARTINEZ ORELLANA, para que realice descuento de cuotas alimenticias a los empleados municipales siguientes: XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXX, la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 50.00); XXXXXX XXXXXXX XXXXX, la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00); XXXX XXXXX XXXX XXXXX, la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00); XXXXX XXXXXXXXX XXXXXX XXXXX, la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00); en la planilla de salario de los meses de mayo a diciembre del 2021, monto que será cancelado en la Procuraduría General de Republica, Oficina Departamental de Morazán, durante el tiempo correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que las Instituciones del Gobierno Central, MINSAL, FOSALUD, MINED, RNPN, ISDEMU, MINISTERIO DE TRABAJO, CONAMYPE, MINDEL, DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, RELACIONES EXTERIORES, BANCO HIPOTECARIO; para brindar atención a la población de este municipio en las instalaciones de esta alcaldía, en horario de 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.; ACUERDA: Cerrar esta alcaldía, el día 02 de junio del 2021, consistente en la prestación de los servicios administrativos, y los cobros por la prestación de servicios municipales, y colaborar con dichas instituciones para que puedan brindar a la población la mejor atención, como alcaldía brindaremos alimentación a todo el personal de las diferentes instituciones y empleados municipales que participen en dicho evento.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 41/100 DOLARES ($1,924.41), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el Proyecto: CONSTRUCCION DE BADENES Y REPARACION DE BACHEZ EN LAS CALLES DEL AREA URBANA DE ESTA CIUDAD, durante el periodo del 17 al 29 de mayo del 2021; cuyo gasto se aplicara al fondo FR 120 FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($ 1,657.50), para comprar 1,750 Refrigerios y 132 almuerzos, que fueron utilizados durante las actividades de la entrega de los Kit de Higiene personal de uso femenino en la zona urbana y Area Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo FR 120 FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).- SE HACE CONSTAR QUE**: Los Regidores PROF. MARVIN DE JESUS LARA REYES, Cuarto Regidor Propietario decide salvar su voto en el acuerdo 21 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 20/05/2021; JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ**, Sexta Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 16, 21, y 22 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 20/05/2021; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ING. ABAD MAURICIO VELIS BENÍTEZ LIC. OSCAR GABRIEL MARTÍNEZ

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 GLORIA PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ ALEJANDRO FLORES PORTILLO

 Primera Regidor Propietaria.- Segundo Regidor Propietario.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ALMA EVELYN PANIAGUA HERNANDEZ PROF. MARVIN DE JUS LARA REYES

 Tercera Regidor Propietaria.- Cuarto Regidor Propietario.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 PROF. LORENZO CAMPOS SANTOS JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ

 Quinto Regidor Propietario.- Sexta Regidor Propietaria.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 JOSE DAVID GUZMAN MARTINEZ JORGE ERNESTO BENAVIDEZ AMAYA

 Primer Regidor Suplente.- Segundo Regidor Suplente.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 PROF. RAFAEL ANTONIO SANCHEZ JOSE ANDRES GARCIA

 Tercer Regidor Suplente.- Cuarto Regidor Suplente.-

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS

Secretario Municipal.-